

Hualmay, 09 de mayo del 2,022

OFICIO MÚLTIPLE N° 145 - 2022- DPSIII-UGEL N° 09 - HUAURA.

Señores (as):

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas y/o Convenios de la jurisdicción de la UGEL N° 09 Huaura.

Presente. -

ASUNTO: Entrega de Material Educativo dotación 2022 - Salida 2 a estudiantes.

REF. Resolución Ministerial N° 543-2013-ED


=====

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo (a) cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que; en vista que se ha concluido con entregar material educativo a las instituciones educativas correspondiente a la salida 2; a excepción de los cuadernos de autoaprendizaje de comunicación de 6° de primaria (DISER). Corresponde **repcionar y asignar** en la plataforma del SIAGIE y entregar los materiales recibidos a los estudiantes. Cumpliendo así con el objetivo de la norma referenciada. “Garantizar que los estudiantes y docentes de las instituciones educativas públicas de los diferentes niveles, modalidades y formas de atención del sistema educativo, así como los centros de recursos educativos, **accedan a los materiales y recursos educativos**, asegurando con ello el desarrollo del Año Escolar.” El plazo para entregar a estudiantes vence el viernes 13 de mayo; la recepción en el SIAGIE hasta el 18 mayo y la Asignación en el SIAGIE vence el 1° de junio del presente.

Es propicia la oportunidad para agradecer la labor que se desarrolla a fin de garantizar la entrega oportuna de los materiales educativos a los estudiantes y docentes y se registre en la plataforma del SIAGIE.

Atentamente.




Lic. MARÍA LUISA SARAVIA ANTÓN
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL N° 09- HUAURA.